

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI



TRABAJO SOCIAL

CALI - VALLE

ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR
ADJUDICACION DE APOYOS (LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019)¹

ELABORADO PARA: Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 1459 de junio 28 de 2023 que admite la demanda de Adjudicación de Apoyos.
OBJETIVO: Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar la situación actual de JERSSON STIVEN SOTELO ROSAS y la relación de confianza que sostiene con la persona que tramita el presente asunto, así como las personas interesadas en servir como apoyo, en aras de conocer y favorecer su voluntad y preferencias en torno a su núcleo familiar.
ELABORADO POR: Elizabeth Scarpetta Sánchez – Asistente Social T.P. No. 049813103-A del Consejo Nacional de Trabajo Social
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN: 30 de abril de 2024 9:30 a.m.

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	JERSSON STIVEN SOTELO ROSAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 1006037450
LUGAR DE NACIMIENTO:	Cali, 26 de julio de 2001
EDAD	22 años
DIRECCION-CIUDAD	Calle 116 No. 23-123 Barrio Ciudadela del Rio 2
TELEFONO O CORREO	3003140500 neysa2010@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	Asistió a escuela regular a socializar no sabe leer ni escribir
OCUPACION	Asiste a talleres Asoirvalle desde hace tres año de 1:00 a 4:00 pm
CON QUIEN (S) VIVE	Con la progenitora y el hermano mayor
EPS	Salud Total

¹ Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

2º. CÓMO SE COMUNICA: Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

Jersson Stiven no habla, no pronuncia ninguna frase, no puede expresar su voluntad. Sólo observa (sonrisa). No hay comunicación con medio externo, con comunicación no verbal intenta responder cuando se le pregunta como está? levanta su dedo pulgar. Emite sonidos guturales. Ha aprendido algunos gestos enseñados por la progenitora.

3. DATOS BIOGRÁFICOS: Momentos claves de su trayectoria de vida.

Jersson Stiven es el menor de dos hijos, desde el primer año le notaron que no hablaba y el médico les indicó que un lado de su cerebro no se desarrolló y se afectó el habla, presentó alteraciones neurológicas, ha presentado convulsiones en la adolescencia. Con problemas de lenguaje, sin comunicación con medio exterior. Ingresó a la escuela regular por orden del neurólogo y luego hizo hasta 5º. De primaria en el Colegio Fe y Alegría, lo dejaban por horas para que se adaptara, lo que generó mayor independencia. Ha asistido a otras fundaciones con actividades de tipo lúdicas. Actualmente asiste a una Fundación, va solo en la ruta. Jersson siempre ha permanecido bajo el cuidado y protección de la progenitora, vive otro hermano en casa y en ocasiones apoya con el cuidado de éste. No sale solo a ninguna parte. Tuvo un tiempo que se golpeaba contra la pared y hubo que colocarle un casco. El padre falleció por infarto hace casi nueve años. La demandante recibe el 50% de la pensión y Jersson recibió el 50% de la pensión hasta cumplir los 18 años, edad en la que le suspendieron el pago, hace dos meses reiniciaron los pagos. Los gastos de Jersson son cubiertos por el hermano y la progenitora.

Jersson está medicado con Levitazeran 3 por día. Quetiapina 1 por día. Fluoxetina 1 por día. Tiene una alteración a nivel urinario.

Se tramita este proceso porque Jersson Stiven depende totalmente de su madre y hermano y lo que pretenden es darle protección económica y de salud.

Jersson entiende instrucciones sencillas y cuando lo regañan se tapa los oídos, intenta hablar, entiende instrucciones sencillas. Le tiene miedo a la estufa, a las cosas calientes y a los cuchillos.

4. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:

· **Cuidado personal**

Jersson Stiven se baña solo, va solo al baño, se viste solo, se lava los dientes solo, come solo, organiza su habitación, aunque requiere supervisión. Madre le corta unas, barba y cabello. Se baña dos veces al día.

· **Ocio o tiempo libre**

Le gusta la música, bailar, tocar instrumentos.

· **Ocupación**

Asiste a fundación en el horario de la tarde, ayuda en tareas de la casa como lavar loza, barrer, limpiar, lavar baño. No hace ninguna tarea por fuera de la casa solo. Es ordenado, tiende su cama, recoge la cortina, abre la ventana.

· **Relaciones personales**

Relación estrecha con madre y con el hermano .

5. PREFERENCIAS: En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Jersson Stiven le gusta bailar, oír música, tocar instrumentos.

6. METAS Y ASPIRACIONES: En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

Responde con gestos que le gusta bailar, intenta decir mamá cuando se le pregunta quién lo cuida. No está en capacidad de expresar su voluntad, requiere ayuda permanente.

7. BARRERAS: Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

Jersson Stiven , no puede comunicarse con medio externo, no expresa su voluntad.
 Actitudinales, es totalmente dependiente para su supervivencia.
 Jurídicamente, sin posibilidad de comprender. No puede tomar decisiones.

8. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones): Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

La relación de Jersson Stiven es de total dependencia de tipo personal, económico. La progenitora le provee todo lo necesario para su supervivencia.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración de bienes y propiedades: SI Administración de ingresos o capital: SI Cuidados médicos y personales: SI	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	Descripción del apoyo	Persona de apoyo
Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. (SI)	Aneisa Rosas Trujillo – Progenitora
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones (SI)	Aneisa Rosas Trujillo – Progenitora
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. (SI) Operaciones básicas en compras y pagos. (SI)	Aneisa Rosas Trujillo – Progenitora
	Apertura y manejo de cuenta bancaria. (SI) Uso de tarjeta debito (SI)	Aneisa Rosas Trujillo – Progenitora
Administración de vivienda	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de mantenimiento y pago de obligaciones (SI)	Ninguno

III. GENERALIDADES DE LA FAMILIA

Tipología: Esta es una familia de tipología nuclear, con ciclo vital con hijos mayores, donde la madre y el hijo mayor son los proveedores, autoridad femenina que recae en la madre. Eneisa se ha dedicado al cuidado de Jersson Stiven siempre y desde hace algunos años lidera un Comedor Comunitario (Programa entre Alcaldía y Arquidiócesis) con suyo ingreso y la sustitución pensional cubre los gastos del hogar.

A través del comedor comunitario, la demandante suple la necesidad de alimentación de su grupo familiar y cubre gastos de servicios públicos y puede obtener unos ingresos mensuales de \$400.000.00 aproximadamente. Vende alrededor de 80 almuerzos diarios a \$3.000.00 cada uno para quienes tienen capacidad económica para cancelar ese valor, quienes no cuenten con dinero lo reciben gratis.

La Alcaldía les lleva víveres y menú cada diez días.

El grupo familiar vive en casa propia de tres pisos, el primer piso es usado para el comedor comunitario, en el segundo piso habitan Jersson Stiven y la progenitora y en el tercer piso en el apartaestudio habita el hijo mayor, éste además contribuye para el pago de los servicios públicos del segundo piso y para la compra de víveres del grupo familiar que no se aportan con el comedor comunitario.

La madre ha formado parte vital de la crianza de Jersson Stiven encaminada a desarrollar independencia en el mismo.

El grupo familiar del que forma parte Jersson Stiven es factor protector de derechos.

Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN / ESCOLARIDAD/ INGRESOS	PARENTESCO
Aneisa Rosas Trujillo	65 años	Indep Comedor Comunitario atiende 80 personas (Alcaldía y Arquidiócesis) / \$1.700.000 incluida pensión de ella y Jersson	Madre
Anderson Yamit Sotelo Rosas	29 años	Mecatrónico automotriz labora en Empresa Mío Blanco y Negro/ Profesional / dos salarios mínimos	Hermano

Conclusión:

Jersson Stiven cuenta con veintidós años de edad, no habla, no sabe leer ni escribir, emite sonidos guturales, usa algunos gestos en su comunicación no verbal en respuesta a algunas preguntas o instrucciones muy precisas tales como usar el pulgar para indicar que está bien o fruncir el ceño para indicar enojo, es muy emocional. Tiene manejo de su Aprendizaje Básico Cotidiano (ABC) lo que le permite desarrollar su autocuidado aunque requiere supervisión.

Jersson Stiven asiste a fundaciones que le permiten desarrollar habilidades artísticas como el baile, la música, manejo de instrumentos musicales como Bongo, flauta y Marimba, formando parte del grupo representativo de la comuna donde habita, grupo liderado por su progenitora y otra compañera promoviendo espacios para personas en condición de discapacidad, grupo que a la fecha lo integran veinte personas.

Jerson Stiven depende en su totalidad de la progenitora, no puede valerse por sí mismo lo que le impide autodeterminarse, no se hace entender ni está en capacidad de manifestar su voluntad, depende totalmente de un tercero para su supervivencia y calidad de vida. Por lo cual requiere acompañamiento permanente.

La progenitora es la persona que siempre ha ejercido el cuidado de Jersson Stiven y es a quien señala el mismo cuando se le pregunta por la persona que lo cuida, es ella quien actúa como apoyo para su hijo en la toma de decisiones que lo vinculan.

No hay contención alguna en el presente asunto relacionada con los apoyos que requiere Jersson Stiven ni en la persona que se ofrece para para ser designada como tal, razón por la cual puede dictarse sentencia anticipada.

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- . Observación
- . Entrevistas no estructurada por video llamada WhatsApp.
- . Estudio del expediente.
- . Estudio sociofamiliar.



ELIZABETH SCARPETTA SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. "Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad" 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, Asdown Colombia – Mónica Cortés Avilés, Freddy

Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental** – Edith Betty Roncancio Morales, **PAIS** – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019.